



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO
ART. 201A C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33	001-2016-00285-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Angie Yohenny Unda Saravia	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	Traslado de Documentos
02	81-001-33-33	001-2016-00229-00	Reparación directa	Katerin Amparo Abril Rozo y otros	Nación – Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Traslado de Documentos
03	81-001-33-33	751-2015-00066-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Henry David Quintero Vela	Nación – Rama Judicial- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	Traslado de Documentos
04	81-001-33-33	001-2017-00343-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daby Camil Guedes	Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF	Traslado de Documentos
05	81-001-33-33	001-2019-00281-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Johnny Antonio Navarro Manjarres	Nación - Ministerio de Educación Nacional -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Traslado de Documentos

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se **FIJA** la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca por el término de un (1) día, hoy **19 de enero de 2023**, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se **DESFIJA** a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del mismo día y, en cumplimiento de los artículos 201A del CPACA (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021) y 317 de l CGP, corre el traslado por el término de tres días (3) días.

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaria